DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014

"Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País"

ADENDA N° 2

Asunción, 19 de noviembre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Licitación Pública de referencia, favor tener en cuenta para la preparación de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 5 de la Sección IV, del Pliego de Bases y Condiciones por su Revisión, que se adjunta al presente documento.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Planilla Auxiliar Nº 1			
Composición de los Precios Unitarios de la Lista de Precios, conforme a EE.TT.´s para cada ítem			
Discriminación de los componentes	Costo mensual por personal (G)	Cantidad de personal requerido	Costo mensual (G)
MANO DE OBRA: 1. Salario (*) 2. Cargas Sociales (Aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones). 3. Provisión de uniforme. 4. Provisión de equipos de protección Individual (EPI) MATERIALES: EQUIPOS:			
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			
(b) BGI (**) ----- % de **(a)**			
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) **Monto a trasladar a la Lista de Precios**			

Observaciones:

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley N° 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar la proporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en las Especificaciones Técnicas, para cada ítem.

Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.

Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.

Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:

- *Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Áreas cubiertas), Ítem 4 (Sede Social Trinidad- Áreas libres) e Ítem 42 (Edificio MB 4), para estos ítems será considerado 26 días.*
- *Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.*

(**) Datos de la Planilla Auxiliar Nº 2

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales